



[1]

Subvenciones para la rehabilitación en el Área Metropolitana de Barcelona

Imatge:

© Jordi Marsol (Creative Commons)

El 23 de febrero de 2015 se publicó en el BOPB la nueva convocatoria del Consorci Metropolità de l'Habitatge para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y de vivienda en los municipios del Área Metropolitana de Barcelona [2].

Esta convocatoria está dirigida a propietarios, arrendatarios, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y a propietarios únicos de edificios de uso residencial y de vivienda para las actuaciones siguientes:

- a) Actuaciones recogidas en el Anexo 2 de esta Convocatoria, que hayan tramitado el informe de idoneidad en las entidades colaboradoras durante el transcurso del año 2014.
- b) Actuaciones que dispongan de orden de ejecución municipal para ejecutar las obras y que

soliciten informe de idoneidad a las entidades colaboradoras dentro del plazo de esta Convocatoria 2015.

c) Actuaciones de habitabilidad en el interior de su habitaje, que soliciten Informe de Idoneidad de Habitabilidad dentro de esta Convocatoria 2015.

Tenéis más información en el Boletín del BOPB [3] y en la web del Consorci Metropolità de l'Habitatge [4].

Véase el **Manual para la tramitación de los IIT-CMH** [5] (de acceso para los arquitectos colegiados).

27/02/2015

Tornar [6]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/subvenciones-rehabilitacion-area-metropolitana>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/subvenciones-rehabilitacion-area-metropolitana>

[2] <http://www.cmh.cat/web/cmh/actualitat/observatori/municipis-metropolitans>

[3] http://coac.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/Anunci_BOP-Convocatoria_2015-CMH.pdf

[4] <http://www.cmh.cat/web/cmh/ajuts/programes/programa-rehabilitacio-2015>

[5] <http://coac.arquitectes.cat/ca/content/manual-la-tramitaci%C3%B3-dels-iit-cmh>

[6] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>